



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS Y MEDIDAS PARA MODERNIZAR, REVITALIZAR Y REDIMENSIONAR LA ESTACIÓN DE ESQUÍ Y MONTAÑA ALTO CAMPOO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0134]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0134, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios y medidas para modernizar, revitalizar y redimensionar la estación de esquí y montaña Alto Campoo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0134]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el anuncio realizado por el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte en el Pleno de la Cámara de 14 de octubre de 2024 de invertir más de 20 millones de euros en la Estación de Esquí y Montaña Alto Campoo.

Por todo ello se interpela al gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios y medidas del gobierno de Cantabria para modernizar, revitalizar y redimensionar el complejo Alto Campoo -Estación de Esquí y Hotel-.

En Santander, a 16 de octubre de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."